



Todos, donantes sin previa autorización, plantea Morena

Al advertir que la cantidad de donantes de órganos en el país es insuficiente, la bancada de Morena en San Lázaro propuso una modificación a la Ley General de Salud para definir que todas las personas se consideren de manera automática como "donante potencial obligado".

La iniciativa del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez establece que "toda persona se constituye en donante potencial obligado a fin de que pueda disponerse, sin mediar voluntad previa, de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento en la medida que el estado biológico de viabilidad y conservación lo permita (...) con el fin de mejorar o preservar la vida de todo aquel individuo que requiera de dichos componentes biológicos".

En tanto, "quien se oponga a la cesión de dichos componentes biológicos que en vida le pertenecieron y, por tanto, a la condición de donante potencial obligado, deberá declarar su negativa, sin que medie error o duda, mediante escrito simple firmado por él o ella

y dos testigos, jurisdicción voluntaria, testamento o cualquier otro instrumento público".

El legislador explicó que la donación de una persona puede repercutir en salvar o ayudar a otras 75 que requieran un trasplante.

"La donación, es un asunto de especial relevancia para la atención de enfermos de gravedad diversa, al mismo tiempo que su adecuada regulación constituye un instrumento más de garantía para hacer plenamente efectivo el derecho a la salud de la población en México", afirmó por medio de un comunicado.

Sostuvo que en la actualidad hay más de 21 mil personas registradas en espera de órgano o tejido, de las cuales, 12 mil 977 necesitan un trasplante renal; 7 mil 549, de córnea; 326, un trasplante hepático y 42, de corazón.

Dentro de la iniciativa se indica que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, cada año se realizan cerca de 7 mil trasplantes tanto de donantes vivos como fallecidos.

De la Redacción